

## LOS YAUYOS DE CHACLLA : PUEBLOS Y AYLLUS (SIGLO XVIII)

M. E. GENTILE LAFAILLE \*

### Résumé :

La "visite" était une institution connue par les Yauyos depuis l'époque de l'administration cuzquénienne, système qui continua à l'époque espagnole bien que ses conséquences furent différentes dans les deux cas.

L'étude de quelques documents espagnols permet de connaître les noms des ayllus du Repartimiento de Chaclla et les terres et eaux qui correspondaient à certains d'entre eux.

À partir de là, nous présentons une hypothèse de travail sur la situation de quelques ayllus et les raisons de la disparition de certains autres vers le milieu du XVIII<sup>e</sup> siècle.

### Abstract :

The "visita" was an institution known to the Yauyos since the times of the Cuzco Administration, system which continued during the Spanish Period, although its consequences were different in both cases.

The study of some of the Spanish documents allowed us to know the names of the ayllus belonging to the Chaclla Repartimiento, and the lands and water corresponding to some of them.

From this, we propose a working hypothesis as to the location of some ayllus and the reasons for the disappearance of others towards the middle of the eighteenth century.

C.S.S.

### Resumen :

La "visita" era una institución conocida por los Yauyos desde la época de la administración cuzqueña, sistema que se continuó durante el período español, si bien sus consecuencias eran distintas en ambos casos.

El estudio de algunos documentos españoles permitió conocer los nombres de los ayllus del Repartimiento de Chaclla, y las tierras y aguas que correspondían a algunos de ellos.

---

\* Antropóloga. Pablo Bermúdez 143, 2° piso - Lima.

A partir de esto, presentamos una hipótesis de trabajo sobre la ubicación de algunos ayllus y las razones de la desaparición de otros a mediados del siglo XVIII.

M. G. L.

## **Introducción.**

Este trabajo es un resumen de algunos capítulos de la tesis que presentamos en ocasión de optar al grado de Bachiller en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Por esta razón, algunos puntos los señalamos en forma afirmativa, o negativa, sin profundizar su demostración, ya que la misma ha sido hecha en otro lado. Sin embargo, hemos tratado de dar aquí las mayores referencias posibles.

### **Las "Visitas" durante el gobierno de los incas.**

La institución española de la Visita no fue una novedad para los indígenas que ya vivían reducidos en pueblos de españoles. Sobre el particular, nos dice Cieza de León que :

"Pues como el señor (el Inca) quisiese saber lo que habían de tributar todas las provincias que había del Cuzco hasta Chile, camino tan largo como muchas veces he dicho, mandaba salir, como digo, personas fieles y de confianza las cuales iban de pueblo en pueblo mirando el traje de los naturales y posibilidades que tenían y la grosedad de la tierra o si en ellas había ganado, metales o mantenimientos o de las demás cosas que ellos querían y estimaban, lo cual mirado con mucha diligencia volvían a dar cuenta al Señor de todo ello; el cual mandaba hacer Cortes Generales y que acudiesen a ellas los principales del reino. Y estando allí los señores de las provincias que le habían de tributar, les hablaba amorosamente que, pues le tenían por solo Señor y monarca de tantas tierras y tan grandes, que tuviesen por bien, sin recibir pesadumbre, de le dar los tributos debidos a la persona real, el cual él quería que fuesen moderados y tan livianos que ellos fácilmente lo pudiesen hacer. Y respondídole conforme a lo que él deseaba, tornaban a salir de nuevo con los mismos naturales algunos orejones a imponer el tributo que habían de dar; el cual era en algunas partes más que el que dan (a) los españoles en este tiempo..." (Cieza de León : 1967, 57-58).

Este párrafo explica en mucho, algunas actitudes de los indígenas frente a las autoridades que efectuaban las Visitas, ya que las consecuencias de las mismas eran un fuerte tributo, sobre todo teniendo en cuenta que, además de la Corona, los encomenderos, curas, corregidores y demás funcionarios españoles trataban de sacar el mayor provecho posible del trabajo del indio.

### **Las "Visitas" durante la colonia española.**

Los rasgos principales de la Visita se definieron durante la administración del Virrey Toledo; anteriormente hubo diversos criterios para llevarlas a cabo, de acuerdo al tipo de información que se querían obtener.

Así tenemos que, la Visita realizada por Iñigo Ortiz de Zúñiga a la provincia de León de Huánuco, en 1562, fue hecha casa por casa, de donde resulta un documento sumamente detallado, con gran cantidad de datos sobre el modo de vida de las etnias de la zona, y sus relaciones entre sí y con los españoles.

En cambio, la visita de la provincia de Chucuito, que llevó a cabo Garcí Diez de San Miguel en 1567, y la de la provincia de Acarí en 1593, no resultan ya tan detalladas, si bien contienen datos sobre los distintos ayllus y los patrones de asentamiento andinos.

### **Las Visitas al repartimiento de Chaclla.**

En el caso del repartimiento de Chaclla, las dos Visitas que hemos ubicado en los archivos de Lima datan del siglo XVIII; ambas se llevaron a cabo citando al cacique principal del repartimiento, indios principales y curas doctrineros en los pueblos que eran cabeza de doctrina. En base a los padrones de las Visitas anteriores y las declaraciones de dichas personas, se confeccionaban los nuevos padrones por pueblo y por ayllu.

En el cuadro que sigue hemos resumido algunos datos de las visitas al repartimiento de Chaclla, de acuerdo a las citas que se hacen de ellas en otros documentos, sin que, hasta ahora, hayamos podido ubicar más que las dos citadas.

Las solicitudes que hacían los caciques para que se visitaran los repartimientos en general, y éste repartimiento, en particular, se fundaban en la fuerte baja demográfica producida por las pestes. La finalidad de la visita era tratar de que la cuota del tributo fuera lo más cercana posible a la realidad.

A partir de los padrones confeccionados después de la Visita, se calculaba la cantidad de indios tributarios (entre 18 y 50 años zonas y pueblos que hasta hoy se había creído que correspondían de edad) y se separaban la 6<sup>o</sup> y 7<sup>o</sup> partes que cubrirían las mitas de la sierra (corte de la nieve y labores en las minas del Nuevo Potosí), y de la plaza de Lima (servicio en casa del encomendero, entrega del tributo recaudado). (AGN - Der. Indíg. y Encom. Leg. 8 C-189).

En los cuadros que siguen hemos resumido los datos de las visitas de 1726 y 1752; la falta de textos de visitas anteriores no nos ha permitido determinar los ayllus de los siglos anteriores y efectuar una comparación, que posiblemente hubiera arrojado datos interesantes sobre este patrón andino.

**VISITAS AL REPARTIMIENTO DE CHACLLA - 1725 - Cuadro resumen.**

AGN - Leg. 13 C-307 / C-232 Der. Indígena y Encomiendas.

**Doctrinas visitadas:** Santiago de Carampoma - San Pedro de Casta y Santa Olaya de Acopaya.

<b>HUARANGAS</b>	<b>P U E B L O S</b>	<b>A I L L U S</b>
<b>San Francisco de Chaclla</b>	San Juan de Collata San Antonio de Jicamarca San Francisco de Chaclla	Collata Jicamarca Chulla
<b>Santiago de Carampoma</b>	San Lorenzo de Guachupampa	Curaca Julcambra Chaupín
	San Juan de Iris	Curaca Julcambra Chaupín Arauí
	La Ascensión de Huanza	Ichoca Chaupín
	Santiago de Carampoma	Sapan Guari Collana Allauca Julca Mitmas del aillu Chulla de Chaclla
	San Pedro de Larao	Pauja (?) Allauca
<b>San Pedro de Casta</b>	San Pedro de Casta	Yacapar Yanac Binquiguamo Allauca Guallácocha
	San Pablo de Chauca	Chauca Yluno (?)
	San Matheo de Otao	Otao Chauca Binqui Yacapar Yanac

## RELACION DE LAS VISITAS AL REPARTIMIENTO DE CHACLLA

1577	Visitador: Antonio de Luzio	AAAL. Sec. Papeles Importantes. Leg. 7
1694	?	ANG - D. Ing. y Encom. Leg. 8 C-189
1703	„ Antonio Dávila Enrriquez	AGN idem. Leg. 18 C-307
1724	„ Juan Joseph de Sentellas	AGN idem. idem.
1725/6	„ Juan Jacinto de Velasco	AGN idem. idem.
1725/6	„ Juan Jacinto de Velasco	AGN idem. Leg. 13 C-232
1729	„ Pedro de Larreta	AGN idem. Leg. 12 C-286
1751	„ Sebastián Franco de Melo	ANG idem. Leg. 12 C-284

Sin embargo, con los datos disponibles podemos anotar lo siguiente: partiendo de la relación de Dávila Briceño, quien da cuenta de los pueblos que redujo en el repartimiento de Chaclla alrededor del año 1571 (Santa Eulalia, San Pedro de Casta, San Francisco de Chaclla, San Jerónimo de Puna y Santiago de Carampoma), tenemos que en 1726 se les pueden agregar, ocho pueblos más (aún teniendo en cuenta a Santo Domingo de la Calzada que sabemos despoblado en 1726, pero que seguramente ha figurado en otras visitas anteriores poblado). AGN Der. Indíg. y Encom. Leg. 8, C-189, F. 4v).

Este aumento en el número de sitios poblados no deja de llamar la atención, sobre todo cuando la razón invocada por el cacique principal del repartimiento al solicitar la visita, se refiere al reajuste de tasas y tributos por la baja demográfica, ya que "se mantiene con bastante rigor y armonía la epidemia general..." (AGN Der. Indíg. y Encom. Leg. 18 C-307 f. 2v).

Suponemos que, a pesar de las prohibiciones reiteradas por las autoridades españolas, los indios regresaron a poblar algunos de los sitios habitados antes (pueblos viejos), porque esta dispersión a lo largo de las quebradas respondía a la forma de cultivo en una zona tan accidentada geográficamente.

En la visita de 1752 se nota un incremento en el número de ayllus de cada pueblo, como así también de la población total del repartimiento, comparando estos rubros con la visita de 1726.

La procedencia de los nuevos ayllus no está clara, como tampoco lo está el mecanismo de incorporación a las poblaciones ya asentadas. Teniendo en cuenta los nombres y apellidos consignados en ambas visitas, suponemos que ha habido migraciones desde otros puntos de la sierra.

**VISITA AL REPARTIMIENTO DE CHACLLA - 1725 - Población por sexo y edad.**

<b>PUEBLO</b>	<b>Total pob.</b>	<b>Hombres %</b>	<b>Mujeres %</b>	<b>Adultos %</b>	<b>Menores %</b>
<b>GUARANGA DE CHACLLA</b>					
S. J. de Collata	195	59 30	93 47	152 78	43 22
S. A. de Jicamarca	55	15 29	19 35	34 62	21 38
S. F. de Chaclla	48	11 23	19 39	30 63	18 37
<b>GUARANGA DE CARAMPOMA</b>					
S. L. de Guachupampa	126	22 17	56 45	78 62	48 38
S. J. de Iris	182	32 17	118 65	150 82	32 18
L. A. de Huanza	362	97 27	168 46	265 73	97 27
Sgo. de Carampoma	157	38 25	80 51	118 75	39 25
Mitmas de Chulla	46	5 11	28 61	33 72	13 28
S. P. de Larao	173	33 19	86 49	119 69	54 31
<b>GUARANGA DE CASTA</b>					
S. P. de Casta	169	27 15	49 29	76 45	25 15
S. P. de Chauca	51	15 31	19 38	34 66	17 34
S. M. de deOtao	64	25 39	28 43	53 83	11 17
<b>T O T A L E S</b>	<b>1628</b>	<b>379 23</b>	<b>763 47</b>	<b>1142 70</b>	<b>418 25</b>

**VISITA AL REPARTIMIENTO DE CHACLLA - 1752 - Población por sexo y edad.**

<b>PUEBLO</b>	<b>Total pob.</b>	<b>Hombres %</b>	<b>Mujeres %</b>	<b>Adultos %</b>	<b>Menores %</b>
<b>GUARANGA DE CHACLLA</b>					
S. J. de Collata	255	59 23	140 55	199 78	56 22
S. A. de Jicamarca	128	31 24	66 51	97 76	31 24
S. F. de Chaclla	112	20 18	60 54	80 71	32 29
S. J. de Punan	61	11 18	32 53	43 70	18 30
<b>GUARANGA DE CARAMPOMA</b>					
S. L. de Guachupampa	203	43 21	99 49	142 69	61 31
S. J. de Iris	269	53 17	176 60	229 77	67 23
L. A. de Huanza	530	108 20	285 54	393 74	137 26
Sgo. de Carampoma	296	59 20	166 56	225 76	71 24
S. P. de Larao	221	47 21	112 51	159 72	62 28
<b>GUARANGA DE CASTA</b>					
S. P. de Casta	227	44 19	116 51	160 71	67 29
S. P. de Chauca	111	26 24	57 52	83 75	28 25
S. M. de Otao	113	28 25	54 47	82 73	31 27
	<b>2553</b>	<b>529 20</b>	<b>1363 54</b>	<b>2092 82</b>	<b>661 25</b>
<b>Caclques y sus mujeres</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>		
	<b>2558</b>	<b>532</b>	<b>1365</b>	<b>2098</b>	<b>661</b>

**VISITAS AL REPARTIMIENTO DE CHACLLA - 1752 - Caudro Resumen**

AGN Der. Indígena y Encomiendas. Leg. 12 C-286

**Doctrinas visitadas:** Santiago de Carampoma, San Pedro de Casta y Santa Olaya.

<b>HUARANGAS</b>	<b>PUEBLOS</b>	<b>A I L L U S</b>
<b>San Francisco de Chaclla</b>	San Francisco de Chaclla	Xipu Vicas Ñamoc
	San Antonio de Jicamarca	Cullí Ichoca Chulla
	San Juan de Collata	Aynamichuy Huancayanac Paucartambo Mangovilca Huachuvilca Colca Mangorraqui
	San Jerónimo de Punan	
<b>Santiago de Carampoma</b>	Santiago de Carampoma	Collana Julca Callan Mitmas
	San Pedro de Larao	Chaupín Allauca
	La Ascensión de Huanza	Julcáchuri Tres Casas Pariac Liviac Capcha Callau
	San Juan de Anchicocha de Iris	Julcambra Allaviri Cúraca Chaupín
	San Lorenzo de Huachupampa	Julcambra Chaupín Hualcapoma Curaca
<b>San Pedro de Casta</b>	San Pedro de Casta	Yacapar Yanac
	San Pablo de Chauca	De Oro (?) Fono
	San Matheo de Otao	Mitma Vinqui

### **Los ayllus de Chaclla.**

Los Yauyos han estado gobernados, antes de la invasión española, por caciques que tenían distintas jerarquías entre sí; el principal de ellos era el que residía en el pueblo de Huarochirí. (Dávila Briceño: 1965, 158).

Tanto en los mitos recogidos por Avila como en las dos visitas del XVIII, tenemos que la etnia Yauyo se dividía en ayllus. (Avila: 1966).

La división en pueblos dentro de los cuales se agruparon los ayllus fue una imposición española y antes de ésta, el ayllu constituía un grupo que disponía de tierra y agua, básicamente, lo cual le permitía el autoabastecimiento en algunos renglones.

A medida que van saliendo a la luz nuevos documentos relativos a los primeros momentos de la etapa española en el Perú, los datos con que contamos para tratar ciertos temas se multiplican, permitiendo efectuar comparaciones y bosquejar conclusiones sobre el modo de vida prehispánico.

La organización social, tanto incaica como preincaica, es un tema que aún presenta muchos vacíos, por lo que resulta sumamente difícil abordar la organización social posterior, ya que se trata de un sincretismo de lo indígena y lo español, de lo que parece haber resultado algo distinto de ambos.

En lo que hace a la organización de los Yauyos de Chaclla, desde el punto de vista del ayllu, los datos con que contamos son escasos y dispersos. Y esos datos hay que tomarlos con la referencia del contexto del cual provienen, ya que en los documentos españoles es frecuente la confusión de ciertos términos. Por ejemplo, "curaca" y "principal", que se usan a veces indistintamente, aún cuando otras veces está clara una diferente connotación.

### **La necesidad de la división en ayllus.**

La etnia Yauyo se estableció en un territorio caracterizado por una orografía sumamente accidentada, que abarca paisajes y climas que van desde las quebradas cálidas hasta los glaciares y lagunas en las cumbres.

Su modo de vida, y por ende su economía, se adaptaron a lo que el paisaje ofrecía; los microclimas de las quebradas permiten el cultivo del maíz, las faldas de los cerros presentan condiciones propicias al cultivo de la papa y los pastos de las alturas sirven de alimento a los auquénidos.

El agua de las lagunas fue represada y llevada a los cultivos por medio de acequias, algunas de las cuales son usadas en la actualidad. Estas represas evitaron el desperdicio de agua, proveniente del deshielo de los glaciares, las lluvias y, en las quebradas, de las filtraciones subterráneas que afloran en los puquios.

La escasez de tierra cultivable fue salvada en parte con la construcción de los andenes en las laderas escarpadas, a los que se llevaba el agua por medio de canales sacados de las acequias principales.

El aumento de la población posiblemente haya hecho sentir a los Yauyos la necesidad de más tierras de cultivo, por lo que en sus planes de expansión territorial trataron de acceder a los valles de los Yungas, entre ellos el del río Ch'illón, donde se encontraban las excelentes chacras de Quibi. (Rostworowski: 1973).

El dominio y el aprovechamiento de una región como la de Huarochirí no podía ser nunca tarea de un grupo pequeño. Se imponía la necesidad de una población numerosa que estuviera organizada de tal manera que todos aportaran trabajo. La distribución de tareas, la prioridad de ejecución de unas sobre otras, el conocimiento de los ciclos agrario y ganadero, la guerra permanente con sus vecinos para conservar los límites del propio territorio, todo esto necesitaba de una organización mantenida aún a costa de severas sanciones.

Pariacaca, el héroe cultural, definió esto de una vez para siempre, antes de la llegada de los incas, quienes en parte no tuvieron más remedio que aceptar esta organización a fin de asegurarse un grupo aliado en medio de un territorio particularmente hostil a los cuzqueños; se limitaron a sobreponer el culto al sol, la división en hanan y hurin, por ejemplo. Además, la organización social del Cuzco no difería demasiado de la de sus vecinos.

Los mitos de Huarochirí nos hablan de una división en grupos, al parecer basados en parentescos míticos. (Avila: 1966, Cap. 9 al Cap. 11). Además, un informante señala que:

"Cuando decimos yasapa, decimos platero, porque yasapa quiere decir platero y era de ese oficio los plateros. Así, tan jién los nombres de los otros ayllus tenían su significado, cada cual". (Avila: 1966, 141).

Otra forma de división que tendíamos, además de las señaladas por el trabajo especializado o el parentesco mítico, sería la que tiene en cuenta el origen; así serían, huaris o llacuaces, según fueran naturales del pueblo de que se trate, sin tener memoria de haber sido nunca forasteros allí, o los que aún habiendo nacido en ese pueblo, sus antepasados eran forasteros. (Duviols: 1973. 153).

Según Duviols, está clara la condición de agricultores de los huaris y de pastores de los llacuaces, como asimismo la complementariedad de sus respectivas economías (pág. 184).

Tendríamos como hipótesis de trabajo que los ayllus de Huarochirí en general y los del repartimiento de Chaclla en especial, han sido nombrados en función de parentesco mítico, de trabajo especializado y de origen; éste último caso da lugar, a su vez, a una especialización en alguna de las dos fuentes de subsistencia (agricultura y pastoreo).

Hasta ahora no contamos con ningún documento lo suficientemente temprano que nos señale cuáles eran los ayllus de Chaclla al momento de la invasión española, y menos aún cuando sucedieron las reducciones a pueblos; las visitas a las que nos referimos en este trabajo son muy tardías (siglo XVIII) y seguramente desde el siglo XVI han desaparecido muchos ayllus y otros se han agregado por migración.

Los criterios que señalamos más arriba para denominar los ayllus no sabemos hasta qué punto han sido tenidos en cuenta por los españoles y tampoco sabemos si las reducciones a pueblos se limitaron a tener en cuenta sólo la comodidad de algunos caciques y el clima no muy riguroso. Más adelante, cuando veamos la distribución de las tierras de los ayllus, estos puntos quedarán un poco más claros.

La baja demográfica y el mestizaje por un lado redujeron los ayllus y por otro lado crearon otras condiciones de complementariedad de economías. Por eso, los ayllus posthispánicos no sabemos hasta qué punto son representativos, en cuanto a organización social, de la etapa anterior.

### ¿Qué es un ayllu?

La palabra "ayllu" pertenece al runasimi, lengua impuesta por los cuzqueños en todo el Tahuantinsuyo. Hemos encontrado las siguientes definiciones en los diccionarios del siglo XVI:

"Aylo, o Villca: linage, generación o familia.

Ayllompi, o Ayllontin: a cada linage, o de linage en linage.

Aylloni: atrayllar, atando".

(Santo Tomás: 1951)

"Ayllu: tribu, genealogía, casa familia.

Ayllumacij: hombre de mi nación.

Aylluni, Aylluchani: dividir por sus tribus.

Aylluni: juntar gente o animales.

Aylluchacuni: hazerse de un tribu.

Ayllu: cierto instrumento para trauar los pies en guerra y para cazar fieras, aues, etc.

Aylluni: tirar con este instrumento".

(Ricardo: 1951)

Francisco de Avila, el extirpador de idolatrías, nos dejó la siguiente definición:

"Tras todo esto tienen otro ídolo más general que lo es de todo un aylo. Aylo quiere decir un número de gente que tuvo origen, como si dixesemos Mendocas, Toledos..." (Avila: 1966, 257).

En la actualidad, Arguedas, profundo conocedor de la vida andina, explica cómo algunos términos se han cambiado en otros.

"Las palabras "común" y "comunero" y los conceptos que expresan se incorporan bien pronto al lenguaje general de indios y vecinos. "Comunero" se convirtió en sinónimo de "indio"; "Común" es sinónimo de "ayllu" y "comunidad". (Arguedas: 1968, 330).

En éstas y otras referencias al término "ayllu", que no citamos por no repetir, encontramos una idea común que es la de lazo o unión, ya sea por parentesco en el caso de la gente, o por medio de los tientos en el caso de las boleadoras. Se trata de elementos, gente o cosas, que no pueden actuar separadamente y que tienen un destino común.

Según Wachtel, el ayllu es un tipo de organización anterior a la dominación inca (Wachtel: 1971, 104), idea que compartimos. Si los del Cuzco adoptan este tipo de organización para la parte de la población que no desciende directamente del Inca, es porque se trataba de un modelo prácticamente existente en todo el Tahuantinsuyo, tal vez con variantes locales, y sobre el cual estructuraron todo su sistema de dominación.

Ahora bien, al encontrar los españoles este tipo de organización, también lo aceptan en cierta medida y se limitan a repartir el poder entre varios caciques para no correr los riesgos que implica la autoridad de un señor étnico, "señor por sí". Arguedas dice que "común" es sinónimo de "ayllu" y "comunidad". ¿Qué era una "comunidad" para los españoles del siglo XVI?; y esa "comunidad", ¿en qué se parecía al ayllu?

### **Las comunidades de Castilla (1519-1521).**

Para aclarar en algo las preguntas anteriores debemos hacer mención a un prolijo trabajo de Maravall sobre las comunidades de Castilla; allí se trata este movimiento subversivo desde varios puntos de vista y con abundantes referencias a otras investigaciones sobre el tema (Maravall: 1970).

Este movimiento, cuyos antecedentes datan del siglo XV, tuvo gran repercusión en Europa ya que fue prácticamente la primera revolución moderna; los españoles llegados a América con Cortés y con Pizarro, traían aún la memoria de este suceso, de sus alternativas y de su desenlace en la batalla de Villalar, como así también de la subsiguiente represión sufrida por quienes habían apoyado a las comunidades.

La derrota comunera de Villalar afianzó el poder de Carlos V en España, pero no le atrajo el favor popular.

La denominación de "común de indios" o "comunidad", dada por los españoles al ayllu se refería al hecho de tener éste un gobierno autónomo en lo que hacía a la vida interna del grupo, aunque sobre ese grupo se extendiera la autoridad del cacique, de la misma manera que sobre las autoridades de las comunidades castellanas se extendía la autoridad del rey.

Esa autonomía en lo que hacía al "gobierno" del ayllu no liberaba al cacique ni a los otros integrantes, de la intrincada red de relaciones de reciprocidad e intercambio; a esto puede estar asociado o no, un elemento étnico.

Tal es el caso de Vilcapoma, el cacique de Chaclla, que "debe" en cierta forma a Ninavilca, el cacique de Huarochirí, si bien ambos son Yauyos. Así también el señor de Quibi y el Coll'capa, ambos yungas, deben aliarse ante el enemigo común que son los cuzqueños, más allá de que el señor de Quibi haya hecho o no, sus alianzas con los serranos de Canta (Rostworowski: 1967, 11).

En el caso de España, la red se teje alrededor de los habitantes de las ciudades, los campesinos, los señores y el rey, todos ellos ligados por la reciprocidad, el intercambio y "la fuerte eficiencia simbólica de determinados elementos" (por ejemplo, juramentos, una misma religión, etc.) (Maravall: 1970, 103).

Entendemos, entonces, que el ayllu es un "módulo étnico", una división dentro de la etnia, y como a tal nos vamos a referir en lo que sigue, donde haremos algunas consideraciones sobre su ubicación espacial en base a los documentos vistos hasta ahora.

### **Los ayllus de Chaclla: tierra y agua.**

A pesar de la desestructuración que la invasión española significó a todos los niveles de la sociedad indígena, algunos de sus elementos lograron ir más allá de ella y perdurar no sólo en el tiempo, sino también en el espacio. El ayllu es uno de ellos.

A dos siglos de la conquista, en las visitas de 1725 y de 1752, encontramos los pueblos del repartimiento de Chaclla divididos aún en ayllus. Para algunos de ellos hallamos referencias en documentos más tempranos (Avila: 1966, 141), o en los mapas actuales figuran ruinas de poblados con sus nombres, situados en zonas próximas a los pueblos reducidos, lo que nos lleva a pensar que en esas ruinas podrían haberse asentado antes de la llegada de los españoles. (IGM: 1957, 1965, 1973).

Vamos a referirnos aquí a la tierra y al agua, elementos necesarios para la subsistencia del ayllu en principio. Con esto no queremos afirmar que los ayllus de Huarochirí hayan sido exclusivamente agricultores o pastores, ya que hemos visto que los había dedicados a las artesanías (Avila: 1966, 141). Pero este tema preferimos dejarlo indicado para una investigación posterior.

Si bien el habitat del ayllu podía limitarse a una quebrada, no puede extenderse este criterio a la etnia, porque en los documentos conocidos vemos que, de diferentes maneras, una etnia trataba de lograr acceso a pisos ecológicos distintos, por medio de colonias y aún sin ejercer control sobre los territorios intermedios (Mura: 1975, 62).

No es este exactamente el caso de los Yauyos, y en particular de los de Chaclla, que dominaban un amplio territorio que abarcaba desde las lagunas en las cumbres, hasta Carapongo y Pariachi, en el valle del Rímac (AGN Der. Indíg. y Encom. Leg. 8 C-189, f. 2v y 3). Los pastos de Jicamarca alcanzaban hasta la acequia de Pálomares, en lo que hoy es la ciudad de Lima (AGN - Escribano Ma-

nuel Orellana - Año 1884, Protocolo N° 542) (AGN - Escribano Félix Sotomayor - Año 1862, Protocolo N° 2366). El mapa que forma parte de la descripción de Dávila Briceño, nos muestra la provincia de Huarochirí como un territorio unificado, cuyo centro es el pueblo de Santa María de Jesús de Guarocherí, donde residía el cacique principal. (Rostworowski: 1967).

La división en repartimientos y luego la división en dos provincias (Yauyos y Huarochirí), en el siglo XVII acabó con el poder de los caciques Yauyos.

Las tierras pertenecientes a los distintos pueblos Yauyo, según veremos más adelante, no estaban todas dedicadas al cultivo; además, hay que recordar que no todos los Yungas abandonaron sus asentamientos cuando sucedió la invasión de los Yauyos en el siglo XV, y que continuaron viviendo con ellos. Por tanto, es posible que en un primer momento, antes de la llegada de los incas, fueran los Yungas quienes se dedicaran más a la agricultura, manteniendo los Yauyos sus tradiciones guerreras.

Con el tiempo fueron integrando todas estas actividades, y en esa etapa los hallaron los españoles.

Así y todo, cada ayllu conservó la memoria y los documentos relativos a sus tierras, expuestos en los largos juicios que siguieron para reclamarlas. Estos juicios se iniciaron durante la administración española, luego que los caciques o algunos indios enriquecidos se apropiaron de las tierras del común mediante maniobras dolosas, basadas las más de las veces en la confusión que los términos "comprar" y "vender" creaban dentro del contexto andino.

En lo que sigue, vamos a exponer las principales alternativas de tres juicios de tierras y aguas. Uno de ellos, referido a tierras sobre el río Santa Eulalia, otro sobre ciertas tierras de la quebrada de Acobamba y un tercero por el reclamo de las aguas de la laguna Yanacocha, para regar las tierras de Palca.

Además de los documentos españoles, haremos referencia a un informe presentado por el Sr. Alberto Stiles al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú, en el año 1906. En este trabajo se refiere a las posibilidades que ofrecen las lagunas de Huarochirí para ser represadas a fin de proporcionar agua y fuerza motriz a la ciudad de Lima y al valle del Rímac. Si bien en ese sentido las posibilidades de dichas lagunas, casi la mayoría de ellas, es modesta, no lo es en cuanto se refiere al abastecimiento de agua de las comunidades vecinas a ellas.

Las lagunas de Huarochirí han sido intensamente aprovechadas, tal como lo indican los restos de represas y los canales y acequias que hemos podido observar durante nuestro trabajo de campo. El informe de Stiles, al ser exclusivamente técnico, nos provee de una serie de datos a ese nivel que confirman las declaraciones de los testigos en los documentos citados. El croquis que agregó a su trabajo muestra la cuenca de las lagunas principales; en base

a esto hemos podido esclarecer algunos datos que teníamos sobre la correspondencia del asiento del ayllu y las tierras y aguas que le tocaban.

Todas las lagunas de Huarochiri tenían, en mayor o en menor cantidad, agua durante una parte del año. El volumen dependía de la época del año, ya que se llenaban con los deshielos de glaciares próximos. Las lagunas de una misma cuenca, en general, se encuentran unidas entre sí por medio de canales o de áreas pantanosas. (Stiles: 1906, 9-10).

### **Las tierras de Viquil y Mayguay**

(AGN - Tierras y Haciendas - Leg. 7, C-50)

Según este expediente, fechado en 1856, la comunidad de San Pedro de Casta compró en remate público el 29-11-1711 unas tierras y pastos en Santo Domingo de la Calzada. A las tierras se las nombra Viquil y Mayguay (f. 9) y los pastos se dice están en las alturas del antiguo pueblo de Santo Domingo (f. 9).

Como los de Chauca están ocupando estos pastos, los de San Pedro hacen el reclamo ante el Juez de Paz de Santa Eulalia (f. 8). Uno de los testigos declara que conoció a un tal Diego Vargas, natural de Casta, como dueño de esas tierras, alrededor del año 1800 (f. 12). En tanto que Mariano Rojas, de Guachupampa dijo

"que sabe y que le consta que la comunidad de Casta tiene a Santo Domingo de la Calzada en la Iglesia de Casta con el solo objeto de hacerle su fiesta todos los años y por esto poseen los de Casta esas propiedades" (f. 14).

Tal vez viendo la causa perdida, los de Chauca piden entonces amparo en la posesión de las tierras nombradas Sutunga, Pícatauri, Jajamcir (?) y Jucre (f. 17).

Finalmente, el Juez de Paz ampara la posesión de las tierras de Viquil y Mayguay en los de Casta. Hasta aquí, el documento.

En 1577, los pueblos de Chauca y Otao pertenecían a la doctrina de San Pedro de Mama, del repartimiento del mismo nombre. A raíz de un reclamo efectuado por el encomendero de Chaclla, Martín de Ampuero, se lleva a cabo una visita. Allí se informa que los pueblos de Santa Inés de Chichima, San Pedro de Mama y Santa Olaya son "thierra yunga", en tanto que Chauca y Otao son "puna". Estas diferencias de clima causaban grandes perjuicios a los indios de Chauca y Otao que debían concurrir a la doctrina de Mama, por lo que al fin quedan los indios en concurrir a la doctrina de Santo Domingo de la Calzada, que es de temple similar al de San Francisco de Chaclla y por lo tanto, también al de Chauca y Otao. (AAL - Sección Papeles Importantes, Leg. 7 f. 10v, 11).

De esta manera, los pueblos de San Pablo de Chauca y San Mateo de Otao quedan ligados al de Santo Domingo de la Calzada, a través de la doctrina. A su vez, Santo Domingo era pueblo de la guaranga de Casta.

Posteriormente, a principios del siglo XVIII, Santo Domingo de la Calzada queda despoblado a causa de las epidemias.

“Santo Domingo de la Calzada, pueblo de la guaranga de Casta parece auer quedado vaco por la reuisita antecedente y al presente se mantienen en sus tierras y pastos los indios de San Pablo de Chauca y San Matheo de Otao que los necesitan para sus ganados y sementeras”. (AGN - Der. Indíg. y Encom. Leg. 8 D-189 f. 4v).

Teniendo en cuenta lo expuesto, vamos a dejar indicados algunos puntos cuya aclaración sólo será posible al momento de hallar mayor documentación.

Los pueblos de Chauca y Otao se encuentran en la quebrada del río Canchacalla, siendo este río la entrada a sus tierras. Ahora bien, si el criterio seguido por los testigos que declararon en el juicio de los cocales de Qubi, era común a las etnias de la zona, entonces los de Chauca y Otao sólo podían mantener y reclamar por las tierras que se encontraran sobre el río que constituía la entrada a las mismas. (AGI Justicia 413 - Probanza Chacalla, 1559, f. 124).

Sin embargo, en este caso los de Chauca y Otao optan por aplicar un criterio que podríamos llamar de necesidad de tierras, teniendo en cuenta la despoblación de una zona vecina a la suya. Las autoridades españolas compartían este criterio, porque hay un antecedente de un corregidor que sugiere que las tierras del repartimiento de Chaclla se distribuyan en razón del número de familias de cada pueblo. (Der. Indíg. y Encom. Leg. 8 C-189 f. 5 - AGP).

Si bien la declaración de Mariano Rojas es la única en ese sentido, referida a la propiedad de las tierras de Santo Domingo y su relación con la festividad de dicho santo, tal vez signifique un derrotero en la búsqueda de las relaciones ayllu-cofradía y tierras.

Otro testigo dice haber conocido a un dueño de esas tierras y pastos. ¿Quiere decir ésto que a principios del siglo XIX ya habían pasado a manos de particulares?; y en ese caso, ¿por qué las reclama entonces la comunidad?

En la actualidad, esas tierras y pastos son usufructuados por los habitantes de San Pedro de Casta, quienes se turnan para pastar sus animales allí.

#### **Las tierras de los mitmas de Carampoma** (AGN - Tierras y Haciendas - Leg. 22 C-141 1807)

Los mitmas de Carampoma son un grupo establecido antes de la fecha de este documento (1807) en ese pueblo. En la visita de 1725, encontramos en el pueblo de Santiago de Carampoma a un grupo nombrado “mitmas del ayllu Chulla de la guaranga de Chaclla”. En la visita de 1752 figuran como “ayllu de mitmas de este pueblo” (carampoma).



Este grupo de mitmas de Chulla, asentados en Carampoma, tenían tierras sobre ambos márgenes del río de Palca o Sacsá, en la quebrada de Acobamba. Dichas tierras las poseían desde 1674, cuando el corregidor de Huarochiri les da dos leguas de pastos a dicho ayllu (AGN - Tierras y Hdas. Leg. 22, C-141, f. 71).

En las visitas citadas, los mitmas son 46 personas en total para 1725, y 10 personas en 1752; en tanto que el asiento de Chaclla tenía un grupo mitma con 48 personas en 1725.

Cuando se efectuó la visita de 1752, los mitmas de Chulla se habían trasladado a Jicamarca, sumando un total de 15 personas, entre las que no se cuenta ningún niño. Era de suponer que dicho ayllu se hubiera extinguido durante el siglo XVIII teniendo en cuenta la gradual disminución de sus integrantes y la falta de continuidad. Sin embargo, en 1827 aún litigaban por las tierras de Acobamba.

Esta disminución del grupo seguramente fue lo que los obligó a arrendar esas tierras a los de Acobamba, caserío situado en la parte más alta de la quebrada, cercano a las lagunas. Los mitma piden a los de Acobamba que paguen el arrendamiento de esas tierras a ellos mismos, ya que

"no executándolo sean ezelidos dellas, para que no se hagan en oy posesorias por os tributos que pagan en Laraos, a donde deben ocurrir (concurrir) para que les den tierras, según está prevenido por reales ordenes del Reyno..." (f. 8v).

Los pleitos continúan, a pesar de haberse dado por lo menos dos veces, en 1783, y 1807, la posesión de las dichas tierras a los mitmas.

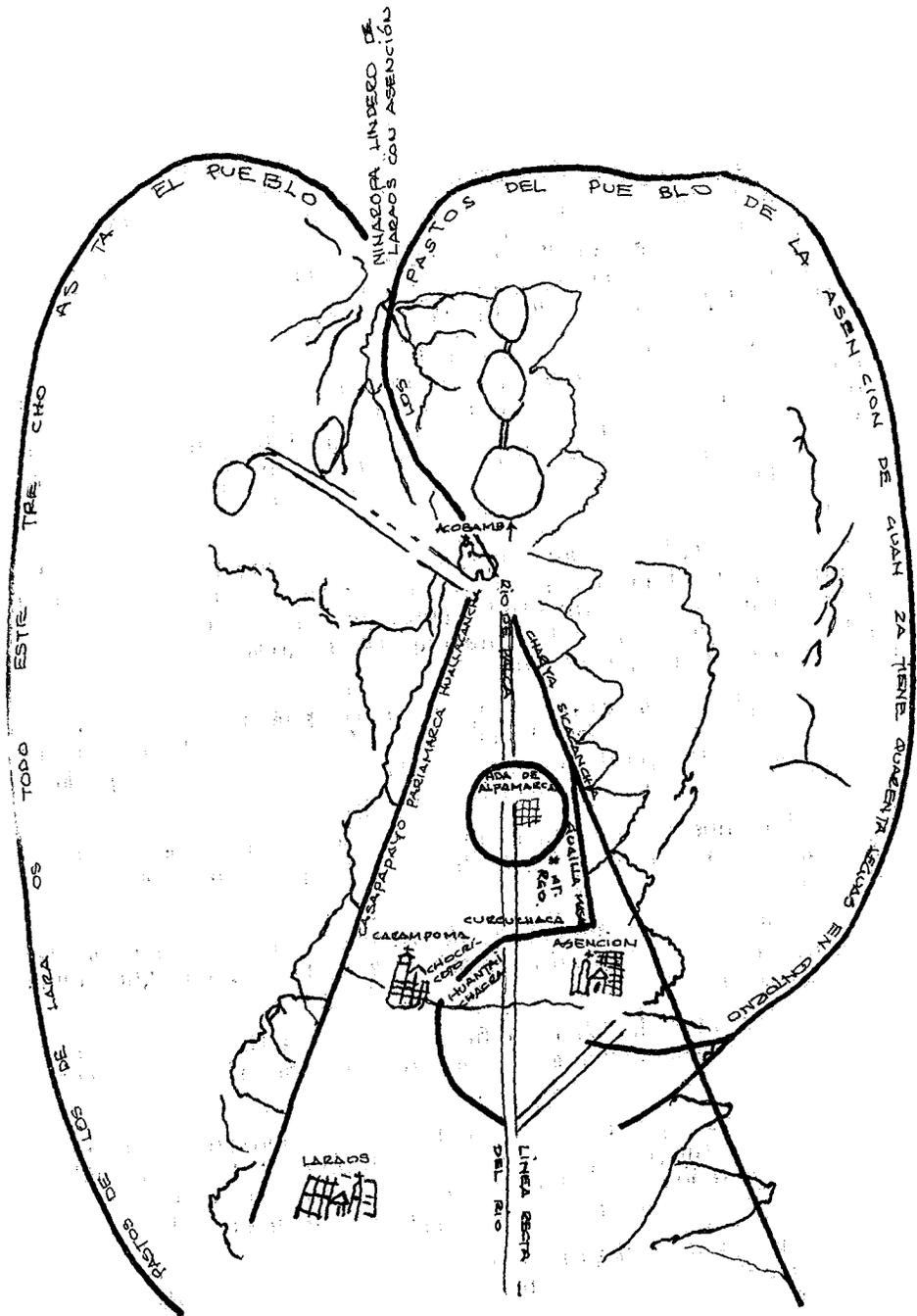
En un momento dado, los de Huanza piden que se repartan esas tierras en proporción al número de tributarios con que cuenta cada grupo (f. 71).

En las visitas de 1725 y 1752, Asención de Huanza tiene 362 y 532 personas respectivamente, con un claro aumento en relación a los de Mitma, durante la misma fecha.

En el mapa que la parcialidad de San Juan de Mitma, de la doctrina de Carampoma, pide que se agregue a f. 67 del expediente, vemos que los pastos que correspondían a este ayllu se encuentran a ambos lados del río, según dijimos más arriba.

Los límites de dichas tierras son una acequia que va desde Palca, cerca de Acobamba, y que arranca de las lagunas de la altura, sobre la margen derecha del río; y en la margen izquierda, un camino viejo que va de Asención a Acobamba.

Tanto la acequia como el camino viejo aún existen y en el informe de Stiles se puede apreciar la exacta correspondencia de su croquis con el mapa que presentamos, que es copia del que se encuentra en el expediente de que estamos tratando.



Mapa 2.—Las tierras de los mitmas de Carampoma.  
 AGN - Tierras y Haciendas. Legajo 22 C-141.  
 Copió: M. E. Gentile.

La acequia y el camino están señalados en este mapa por los lados del triángulo que tiene por vértices a Acobamba, Carampoma y Asunción. Los semicírculos exteriores al triángulo indican los límites de los pastos de Laraos y Huanza, y encierran las tierras de los mitmas de Carampoma.

A pesar de la disminución de sus integrantes, el ayllu subsiste hasta por lo menos 1972. Carampoma se divide en el "barrio alto o Mitma", que a su vez se subdivide en dos ayllus: Chica y Plate-ra; y el "barrio bajo o Carampoma" (Gushiken: 1972, 150).

Suponemos que la supervivencia se debió a la incorporación al grupo de mitmas, de otros grupos que también se iban reduciendo sin solución, o de migrantes de otras zonas.

Como hipótesis de trabajo dejamos señalado un punto: el grupo o parcialidad se llama "San Juan de Mitma", lo cual podría tener un trasfondo religioso si tenemos en cuenta la importancia de la fiesta de dicho santo, cercana al solsticio de invierno.

Además, dada su ubicación geográfica, Carampoma pudo conservar mucho de su organización comunal, en el tiempo que otros pueblos (sobre todo los ubicados sobre el río Rímac y el río Chillón), la perdían.

#### **Los pastos y aguas de la Yanacocha** BN - C-2762 Año 1765

En 1765, el común de Santiago de Carampoma reclama al ayllu Macon, de San Mateo de Guanchor, por el agua de la laguna Yanacocha.

Alegan los de Carampoma que con el agua de dicha laguna se riegan las tierras de Palca; asimismo, señalan ser 220 indios tributarios que cumplen con la mita de la plaza de Lima, la del corte de nieve y la de las minas.

A f. 50 de dicho expediente se incluye un plano de las tierras que rodean la Yanacocha, la mayoría de las cuales pueden ser ubicadas en los mapas actuales. Dicho plano lo incluimos en este trabajo.

El croquis del Sr. Stiles sobre las lagunas de Huarochirí, señala que la cuenca de la Yanacocha desagua exactamente hacia la zona declamada por los de Carampoma, y agrega:

"La laguna en sí misma es muy chata y de pequeña extensión, pero se halla rodeada de un pantano grande y plano que tiene varios cientos de metros de ancho y se extiende hacia arriba del río en una extensión como de un kilómetro". (Stiles: 1906, 81).

Los linderos señalados en el plano antiguo indican que en la marcación de los mismos se ha tenido en cuenta la conformación del terreno y la distribución natural de las aguas, elementos que posteriormente son dejados de lado al entrar en juego intereses aje-

nos a la comunidad. En este caso, los pastos en litigio habían sido arrendados a particulares, vecinos del lugar.

### **Comentarios sobre la agrupación de los ayllus de Chaclla y las Visitas al Repartimiento.**

Basándonos en las visitas de 1725 y 1752 y teniendo en cuenta la forma como se hallan agrupados los ayllus de los distintos pueblos, tenemos, por ejemplo que:

- En 1725, en Huanza figuran: Ichoca (izquierda) y Chaupín (medio), en el mismo pueblo.
- En Larao tenemos Allauca (derecha) y Chaupín (medio), pero en ningún caso encontramos Allauca e Ichoca en un mismo pueblo.
- En 1725. Huanza tiene un ayllu Ichoca y Carampoma tiene un ayllu Allauca. En el mapa se ve que Carampoma y Larao tienen tierras en la margen derecha del río Palca o Sacsa, en tanto que Huanza, con un ayllu Ichoca, tiene las tierras en la margen izquierda de dicho río.

Si "Allauca" corresponde a la margen derecha del río e "Ichoca" a la margen izquierda, "Chaupín" ¿dónde tendría sus tierras? Al no encontrar "Allauca" e "Ichoca" en un mismo pueblo, pero sí encontrar "Chaupín" indistintamente, nos hace pensar que posiblemente este ayllu tuviera sus tierras a derecha o izquierda del río, de acuerdo a su complemento: si están "Ichoca" y "Chaupín" en un mismo pueblo, a "Chaupín" le corresponden las tierras del lado derecho.

Otro comentario que surge de la comparación de ambas visitas se refiere a lo siguiente:

- En Collata, Jicamarca y Chaclla, pueblos que se encuentran en el macizo montañoso que se levanta entre los ríos Chillón y Chacalla (Santa Eulalia), se observa que los ayllus que casi podríamos llamar "originarios" por llevar el nombre del pueblo, desaparecen en el término de los 25 años que median entre una y otra visita.
- En Chauca y Otao, pueblos que se encuentran más cercanos al Rimac, sobre la quebrada de Canchacalla, también se pierden los ayllus originarios entre ambas visitas.
- En Guachupampa, pueblo de la Guaranga de Casta, río Santa Eulalia arriba, se mantienen los ayllus de 1725, en 1752 se agrega uno. Lo mismo sucede en Iris, más no en Huanza.
- En Carampoma, "Guari Collana" y "Allauca Julca", parecen ser la reunión de dos ayllus en uno solo. En 1752, solo queda un término de cada uno.
- En Laraos y Casta, se produce algo muy similar.

De aquí la impresión de que los pueblos que se encuentran en los "límites" del repartimiento, tanto del Chillón (Collata, Jicamarca y Chaclla), como los del Rimac (Chauca y Otao), tienen con-

tacto con caseríos formados durante el Virreynato a raíz de la explotación de las minas de la zona, han sido más propicios al cambio que significaba el ingresar en la órbita económica y social de otra cultura.

En cambio, los pueblos que se encuentran río Santa Eulalia arriba, parecen haber estado en condiciones de defender un poco más su organización original, sobre todo los que, como Carampoma y Casta, fueron cabeza de Doctrina.

#### BIBLIOGRAFIA CITADA

- ARGUEDAS (J.M.), 1968 — "Las comunidades de España y el Perú". Tesis. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- AVILA (F.), 1966 — "Dioses y Hombres de Huarochiri - Narración quechua recogida por Fcb. de Avila (1598?)". Traducción: J. M. Arguedas. Estudio bibliográfico: P. Duvols. Museo Nac. de Historia e Inst. de Estudios Peruanos. Lima.
- CIEZA DE LEON (P.), 1967 — "El Señorío de los Incas - Segunda parte de la Crónica del Perú". Lima. Inst. Nac. de Estudios Peruanos. 271 págs.
- DAVILA BRICEÑO (D.), 1965 — "Descripción y relación de la Provincia de los Yauyos toda, Anan Yauyos y Lorin Yauyos, hecha por Diego Dávila Briceño, Corregidor de Guarocherí". Relaciones Geográficas de Indias. Tomo I. Biblioteca de Autores Españoles. pp. 155-165.
- DIEZ DE SAN MIGUEL (G.), 1964 — "Visita de la Provincia de Chucuito en 1567". Veración paleográfica de W. Espinoza Soriano. Ediciones de la Casa de la Cultura. Lima.
- DUVIOLS (P.), 1973 — "Huari y Llacuaz. Agricultores y pastores - Un dualismo prehispánico de Complementariedad". Revista del Museo Nacional. Tomo XXXIX. Lima.
- GENTILE (M.), 1976 — "Los Yauyos de Chaclla - Del Siglo XV al Siglo XVIII". Tesis. Univ. Nac. Mayor de San Marcos. Lima.

#### INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

- 1957 — Carta Nacional. Hoja 11 C - Canta. Escala 1:200.000.
- 1965 — Ampliación de la carta nacional. Canta - Hojas a y b Escala 1:100.000
- 1973 — Carta Nacional. Hoja 25-k Huarochiri. Escala 1:100.000
- " " " 24-k Matucana " "
- " " " 24-j Chosica " "
- MARAVALL (J.M.), 1970 — "Las comunidades de Castilla - Una primera revolución moderna". Selecta de Revista de Occidente Nº 35. Madrid.
- MURRA (J.), 1975 — "Formaciones económicas y políticas del mundo andino". Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- ORTIZ DE ZUÑIGA (I.), 1967, 1972 — "Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562". Universidad Nacional "Hermilio Valdizán". Huánuco. 2 tomos.
- RICARDO (A.), 1951 — "Vocabulario y phasis de la lengua general de los Indios del Perú, llamada Quichua y en la lengua española". Edición del Inst. de Historia de la Facultad de Letras. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO (M.), 1967 — "Etnohistoria de un valle costeño durante el Tahuantinsuyo". Revista del Museo Nacional. Tomo XXXV.  
 1973 — "Plantaciones prehispánicas de coca en la vertiente del Pacífico". Revista del Museo Nacional. Tomo XXXIX. Lima.
- SANTO TOMAS (D. de), 1951 — "Lexicon o Vocabulario de la Lengua General del Perú". Edición Facsimilar. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- STILES (A.), 1906 — "Examen técnico de las lagunas de Huarochiri del Departamento de Lima". Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú N° 42. Lima.
- VISITA DE ACARI, 1973 — Revista Historia y Cultura. Museo Nacional de Historia. Lima.
- WACHTEL (N.), 1971 — "La vision des vaincus - Les Indiens du Pérou devant la Conquete - 1530-1570". Ed. Gallimard, Paris.

### MANUSCRITOS CITADOS

#### ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA - AAL

- Sección Papeles importantes, Legajo 7, Años 1606-1614.  
 "El Capitán Martín de Ampuero contradize el aver hecho el Doctor Salinas añadir a su Repartimiento una nueva doctrina.

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - AGN

- **Derecho Indígena y Encomiendas.**
  - Legajo 8 C-189 Año 1706  
 Cuenta y distribución de la mita del repartimiento de San Francisco de Chacilla...
  - Legajo 18 C-307 Año 1726  
 Padrón de los indios tributarios pertenecientes al repartimiento de San Francisco de Chacilla...
  - Legajo 10 C-232 Año 1926  
 Numeración y padrón de los ayllus y pueblos del repartimiento de San Francisco de Chacilla.
  - Legajo 12 C-284 Año 1751  
 Autos de la revisita, numeración y padrón de los indios tributarios de los cinco repartimientos de la provincia de Huarochiri.
  - Legajo 12 C-286 Año 1752  
 Revisita, numeración y padrón de los indios tributarios del repartimiento de San Francisco de Chacilla ..
- **Tierras y Haciendas**
  - Legajo 22 C-141 Año 1807  
 Autos seguidos por el común de la parcialidad de Carampoma con la comunidad de Huanza sobre la posesión de unas tierras y pastos...

- Legajo 7 C-50 Año 1856  
Santo Domingo de la Calzada, tierras y pastos; autos seguidos por el común del pueblo de Casta con el de Chauca...

— **Escribano Félix Sotomayor**

- Títulos de Jicamarca. En el protocolo 853 de Insertos corre el título 4950. Acta de protocolización N° 2366. Año 1862.

— **Escribano Manuel Orellana**

- Año 1884. Protocolo N° 542.

**ARCHIVO GENERAL DE INDIAS - AGI**

- Justicia 413.

**BIBLIOTECA NACIONAL - BN**

- C-2782 Año 1765  
Expediente presentado sobre la petición presentada por Antonio Rodríguez, apoderado del Común de Indios del pueblo de Santiago de Carampoma, para que el corregidor de la provincia ampáre a su representado en la posesión de unas tierras.